



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
CARTAGENA**

EDICTO No 01

La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena, por medio del presente Edicto notifica a las partes la sentencia proferida dentro del siguiente proceso:

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MARIA VICTORIA HIDALGO GUILLEN
DEMANDADO	MANPOWER DE COLOMBIA LTDA y COLOMBIA MOVIL S.A. ESP
TIPO DE RECURSO	GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
RADICADO	13001-41-05-002-2020-00185-01
FECHA SENTENCIA	22 DE ENERO DE 2024
DECISION	Confirmar la sentencia proferida por el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas Laborales de Cartagena en el proceso ordinario laboral de única instancia promovido por María Victoria Hidalgo Guillen contra la empresa Manpower de Colombia Ltda y Colombia Móvil S.A. E.S.P.

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la rama judicial en el espacio asignado a esta Secretaría, por un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem.

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Fecha fijación: 22/01/2024 a las 8:00 a. m.

Fecha desfijación 22/01/2024 a las 5:00 p. m.

Isaura Fuentes Arrieta

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA
Secretaria